Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 23 JUN 2022

RESOLUCION N° 1030-022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa de TRANSPORTE URKUPIÑA S.R.L., que brindó servicio de traslado ida y vuelta Aguaray-Mosconi-Aguaray, para la delegación del Club Central Norte, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa TRANSPORTE URKUPIÑA S.R.L. CUIT N° 30-71081407-0 brindo el servicio para el traslado de la delegación de 5ta y 6ta del Club Central Norte, trasportando a los jóvenes desde Aguaray – Mosconi - Aguaray, según **Factura N° 008-00000031**.-

Que, el Señor Intendente de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar con los clubes que favorecen al desarrollo deportivo de los jóvenes futbolistas.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DIESCIOCHO MIL CON 00/100 ($ 18.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa de transporte URKUPIÑA S.R.L CUIT N° 30-71081407-0, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N° 5.- De forma.-

LII.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL